



86111

ORIGEN 86111-CONTRALORIA DELEGADA PARA EL SECTOR DE MINAS Y ENERGIA / LEONARDO ARBELAEZ LAMUS
DESTINO 80081-DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ATLÁNTICO / MANUEL ANTONIO DIAZ JIMENO
ASUNTO INFORME
OBS INFORME TRANSELCA
2014IE0073222



Bogotá,

Doctor
MANUEL ANTONIO DIAZ JIMENO
Gerente Departamental de Atlántico
Contraloría General de la República
Calle 70 52-29 P 2
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Envío informe Opinión de los Estados Contables TRANSELCA

Doctor Guzmán:

Comedidamente y para lo pertinente, enviamos a ese despacho, copia del informe que se relaciona a continuación, con el propósito de que sea entregado a los auditados, según lo dispone la guía de auditoría en el numeral 3.3.3.6¹.

No.	INFORME	FOLIOS	VIGENCIA
1	OPINION DE LOS ESTADOS CONTABLES TRANSELCA S.A. E.S.P.	12 PÁGINAS	2013

El citado informe fue aprobado en acta de comité No. 012 de abril 30 de 2014

En la entrega deben aclarar al sujeto que este informe es parcial en los siguientes términos:

Le informo que el análisis de la información contable y financiera programado en la mencionada auditoría ha terminado. El resultado plasmado en el informe anexo será considerado como definitivo en este tema y será consolidado en los mismos términos en el Informe final de la Auditoría, que decidirá el fenecimiento de la cuenta una vez se evalúe la gestión en el presente año.

Atentamente,

LEONARDO ARBELAEZ LAMUS
Contralor Delegado Minas y Energía (E)

Aprobó: Juanita Esther De La Hoz Guerra
Directora de Vigilancia Fiscal (E)

Anexo: Lo anunciado

¹ Le compete al Presidente de la Colegiatura, remitir el respectivo informe al auditado, así como la publicación de los resultados de la auditoría en su jurisdicción, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE AUDITORÍA

TRANSELCA S.A E.S.P

VIGENCIA 2013

CGR-CD _____

Mayo de 2014



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

TRANSELCA S.A E.S.P

Contralor Delegado para el Sector Minas
y Energía

Leonardo Arbelaez Lamus

Directora de Vigilancia Fiscal:

Juanita Esther De la Hoz

Coordinación y Monitoreo

José Ricardo Samper Villalobos

Presidente Gerencia Colegiada:

Julio de Jesús Redondo Escobar

Supervisor Encargado:

Jaime González Bilbao

Equipo de auditores:

Líder de Auditoría

Diana Florián Reales

Integrantes del Equipo Auditor

Tania Guardiola Sarmiento

Martha Padilla Consuegra

NoreMBER Medina Gaitán (Apoyo)



Tabla de Contenido del Informe

	Página
1. DICTAMEN INTEGRAL	4
1.1 FINANCIERO	7
1.1.1 Opinión de los Estados Financieros	7
1.2 EVALUACION DEL CONTROL INTERNO	7
1.3 RELACION DE HALLAZGOS	8
1.4 PLAN DE MEJORAMIENTO	8
2 RESULTADOS DE LA AUDITORIA	9
2.1. GESTION FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE	9
2.1.1 Ejecución y Cierre del Presupuesto	9
2.1.2 Realidad Económica y Jurídica de la Contabilidad	11
2.1.3 Revelación de los Estados Contables y Financieros	13
2.1.4 Evaluación del Control Interno	20
2.1.4.1 Control Interno Contable	21
2.1.5 Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios	21
2.1.5.1 Ejecución Contractual, Anticipos, Adiciones y Modificaciones	21
3 ANEXOS	25
Anexo 1. Estados Contables.	



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C.

Doctor

GUIDO NULE AMÍN

Gerente General

TRANSELCA S.A. E.S.P

Barranquilla

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría a TRANSELCA S.A. E.S.P, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: economía, eficiencia y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en los procesos examinados, el examen del Balance General al 31 de Diciembre de 2013 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga la opinión sobre la razonabilidad de los Estados financieros y la evaluación del Sistema de Control Interno, obtenidos por la administración de la entidad en las áreas y/o procesos auditados.

El representante legal de la entidad TRANSELCA S.A. E.S.P, rindió la cuenta o informe anual consolidado por la vigencia fiscal del año 2013, dentro de los plazos previstos en la resolución orgánica No 7350 de noviembre 29 de 2013.



La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA´s) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores e inconsistencias significativas. La auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados financieros, los documentos que soportan la gestión de la entidad en los procesos evaluados y la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros y de la gestión y resultados de la Entidad. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas.

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Para determinar la razonabilidad de los registros contables de la Entidad, la auditoría se focalizó en la aplicación de pruebas sustantivas aplicadas a aquellas cuentas que por su representatividad y nivel de materialidad constituyen un instrumento determinante en los resultados de la evaluación:

Tabla No.1
Cuentas Auditadas
Vigencia 2013

CUENTA		SALDO A DIC-2013	SALDO A DIC-2012	PARTICIPACIÓN
1	ACTIVO	1,236,348	1,312,919	50.81%
111005	BANCOS Y CORPORACIONES	47,548	35,223	3.85%
120204	INVERSIÓN ADMÓN. LIQUIDEZ RENTA VARIABLE	16,182	13,043	1.31%
140801	SERVICIOS PÚBLICOS	29,774	25,465	2.41%
1420	<i>Avances y anticipos entregados</i>	2,546	2,522	0.2%
1470751001	<i>Prestamos vinculados económicos Nal</i>	244,886	244,886	19.81%
148019	PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	-1,454	0.00	-0.12%
1645080109	<i>Plantas y Ductos</i>	406,461	383,737	32.88%
1650080000	<i>Redes, Líneas y Cables</i>	197,983	182,870	16.01%
1685022000	<i>Depreciación Acumulada Axl Subestaciones y/o Estaciones de Regulación</i>	-315,742	-26,229	-25.54%
2	PASIVOS	-562,610	-546,637	65.51%
2208301001	<i>Bonos en Circulación</i>	-361,000	-350,000	64.17%
2401010100	<i>Adquisición Bienes y Servicios</i>	-7,534	-12,480	1.34%
3	PATRIMONIO	597.663	691.449	57%
3240	<i>Superávit por valorizaciones</i>	338.464	449.920	57%
4	INGRESOS	243.666	245.052	82%
4315	<i>Servicios de Energía</i>	200.335	196.165	82%
5-7	GASTOS y COSTOS	167.591	170.219	39%
5101	<i>Sueldos y salarios</i>	7.611	7.317	4.5%
5330	<i>Depreciación Prop.Planta y Equipo</i>	446	318	0.27%
5345	<i>Amortización Intangibles</i>	244	184	0.14%
7505	<i>Servicios Personales</i>	16.141	15.675	9.6%
7510063500	<i>Obra civil y montaje proyectos</i>	23.443	44.072	14%
7515	<i>Depreciación Acumulada</i>	17.184	18.187	10%
7520	<i>Amortizaciones</i>	12	11.6	0.007%
8120020000	<i>Litigios y Demandas</i>	1.464	1.371	

Fuente: Estados Financieros Transelca S.A. E.S.P

Para la evaluación de la gestión presupuestal y contractual, se seleccionó una muestra de \$21.248 millones, que representa el 55,7% del total del presupuesto



por concepto de inversiones correspondiente a \$38.143 millones. Con relación a la evaluación contractual, esta fue analizada únicamente para efectos contables.

1.1 FINANCIERO

La calificación obtenida en este componente es de **30.00** puntos, con una ponderación del **30%**, toda vez que los estados financieros presentan razonablemente toda la información, permitiendo una **OPINIÓN SIN SALVEDADES**.

Los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos estados financieros ascienden a \$6.320 millones, valor que representa el 0.5% del total de activos de la entidad.

1.1.1 Opinión de los Estados Financieros

En nuestra opinión, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de TRANSELCA S.A. E.S.P., a 31 de diciembre de 2013, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios y Normas prescritas por las autoridades competentes y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación.

La Opinión sobre los Estados Financieros de TRANSELCA S.A. E.S.P, para el año 2013, se mantiene con relación al año anterior en el cual se emitió una opinión **Sin Salvedades**.

1.2 EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

La evaluación del Sistema de Control Interno de los procesos auditados determinó una calificación ponderada de 1,4, ubicándolo en el rango ¹ para un concepto eficiente, lo cual significa que los controles implementados por la entidad son eficientes por cuanto mitigan los riesgos en los procesos evaluados.

La Contraloría General de la República considera que el diseño y funcionamiento del Sistema de Control Interno Contable, es Eficiente, esta calificación indica que

¹ De conformidad con el numeral 3.1.4 Metodología Evaluación de Controles el concepto se emite en tres rangos: De 1 a <1,5 el concepto es Eficiente; De =>1,5 a <2 el concepto es Con Deficiencias; De =>2 a 3 el concepto es Ineficiente.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

el Sistema de Control Interno Contable es Efectivo, el cual otorga confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Los hallazgos se dieron a conocer a la Entidad durante el desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y evaluadas.

1.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 5 (cinco) hallazgos administrativos.

1.4 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe elaborar un Plan de Mejoramiento sobre los hallazgos consignados en el presente informe dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del mismo, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo séptimo de la Resolución Orgánica No. 7350 del 29 de noviembre de 2013, la cual derogó las Resoluciones 6289 de 2011 y 6445 de 2012. Para efectos de la habilitación en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes - SIRECI, es necesario que remitan el oficio de radicación y/o documento soporte que evidencie la fecha exacta de recibo del presente informe, a los correos electrónicos: soporte_sireci@Contraloria.gov.co. Sobre dicho plan, la Contraloría General de la República no emitirá pronunciamiento de coherencia e integridad.

Bogotá, D. C,

LEONARDO ARBELAEZ LAMUS
Contralor Delegado Sector Minas y Energía

Director de Vigilancia Fiscal: Juanita Esther De la Cruz
Coordinación nivel central: José Ricardo Sampedro Villalobos
Presidente Gerencia Colegiada: Danilo Cabarcas Orozco
Supervisor Encargado: Jaime González Bilbao



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. GESTION FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE

2.1.1 Ejecución y cierre del Presupuesto

En materia presupuestal a Transelca S.A E.S.P, no le es aplicable el régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, por cuanto la participación de la nación o sus entidades descentralizadas es inferior al 90%; lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 225 de 1995, artículo 11 y el Decreto 111 de 1996 en su artículo 5.

Durante la vigencia 2013, los ingresos operacionales, superaron lo presupuestado en un 2% representados en \$4.548 millones, sin embargo, los ingresos por transmisión, estuvieron por debajo de lo programado en un 0.36%.

La ejecución de los costos de operación fue de \$98.004 millones, disminuyendo lo presupuestado en \$5.439 millones, lo cual se refleja en el comportamiento de los gastos AOM², que registran un 97% de ejecución y depreciación y amortización, un 87%.

La entidad obtuvo una utilidad neta de \$76.074 millones, superando lo presupuestado para esta vigencia en \$6.230 millones (9%). (Ver Tabla No.3)

Tabla No.3				
TRANSELCA S.A. E.S.P.				
ESTADO DE RESULTADOS				
ACUMULADO DICIEMBRE 2013				
Cifras en millones \$ Col	ACUM. DICIEMBRE	PPTO ACUM	VAR	% EJEC.
Ingresos de Operación				
Ingreso por Transmisión	121.703	122.148	(445)	99.6%
Ingreso por Conexión	78.726	75.787	2.939	104%
Otros Ingresos	4.934	3.493	1.441	141%
Compensaciones	(231)	(844)	613	27%
Total Ingresos Operacionales	205.132	200.584	4.548	102%

² AOM: Administración, operación y mantenimiento



Costo de Operación				
Gastos AOM	80.117	82.900	(2.782)	97%
Provisiones	(0.051)	31	(31)	0%
Depreciación y Amortización	17.886	20.512	(2.626)	87%
Total Gastos de Operación	98.003	103.442	(5.439)	95%
Utilidad Operacional	107.129	97.142	9.987	110%
Otros Ingresos (Egresos)				
Participación en Sociedades	17.148	21.586	(4.438)	79%
Ingresos Financieros	14.430	13.509	921	107%
Gastos Financieros	(25.441)	(30.089)	4.648	85%
Otros Ingresos (Egresos)	4.460	2.906	1.554	153%
Gastos Pensionados No Operacional	(16.425)	(13.592)	(2.832)	121%
Diferencia en Cambio	759	0	759	100%
Total Otros Ingresos (Egresos)	(5.068.)	(5.680)	612	89%
Utilidad Antes de Impuestos	102.061	91.461	10.600	112%
Impuesto de Renta	25.986	21.617	4.370	120%
Utilidad Neta	76.074	69.844	6.230	109%

Fuente: información suministrada por la Entidad.

En la vigencia 2013, la entidad presupuestó para proyectos de inversión \$54.934 millones, de los cuales ejecutó \$38.143 millones (69%). (Ver tabla No.4)

En Producción se ejecutó el 56% de lo proyectado para esta vigencia, incidiendo en la baja ejecución las siguientes inversiones: celdas móviles - Plan de contingencia (1%), Complementación barrajes (8%), Equipos de Subestaciones (24%), seguido de herramientas y equipos (33%), recuperación LN-805 Sabanalarga a Fundación (34%), Transformadores de potencia Ternera (45%), entre otros.

En informática el porcentaje de ejecución fue del 62%, por cuanto las siguientes inversiones no registraron ejecución: Switches de contingencia, Seguridad Informática, Actualización Sistemas Gestión Documental.

Durante la vigencia 2013, Transelca S.A E.S.P presenta niveles bajos de ejecución presupuestal en las inversiones, debido en gran medida a los continuos aplazamientos en las entregas finales de los contratos, tales son los casos de: Interventoría - Proyecto Gecelca 3, EPC Línea - Proyecto Gecelca 3, Sistema de



Proyección (VideoWall) CC, EPC - Proyecto Gecelca 3 - 110kV, Transformador Móvil.

No obstante lo anterior, los efectos en el flujo de recursos es positivo, toda vez que el avance real y la estimación actualizada de estos proyectos de inversión, permite programar las necesidades reales de caja, determinando las posibles fechas de desembolso de los préstamos, en el caso de tener liquidez, la colocación de los recursos disponibles, y de esta manera optimizar la colocación de los excedentes y/o ser eficientes con la administración de la deuda en procura de menores gastos financieros.

INVERSIONES	REAL ACUM. DICIEMBRE	PPTO. ACUM. DICIEMBRE	VARIACIÓN	% EJEC
TOTAL PRODUCCIÓN	19.654	35.213	(15.559)	56%
TOTAL INFORMÁTICA	836	1.358	(522)	62%
TOTAL LOGÍSTICA	478	628	(149)	76%
TOTAL INVERSIONES REMUNERADAS	17.175	17.735	(561)	97%
TOTAL	38.143	54.934	(16.792)	69%

Fuente: información suministrada por la Entidad.

2.1.2 Realidad Económica y Jurídica de la Contabilidad

Si se comparan los Activos de la Entidad de la vigencia 2013, éstos presentaron una disminución del 5,83% con referencia al 2012, pasando de \$1,31 billones a \$1.24 billones; los Pasivos se incrementaron el 2.9% y el Patrimonio disminuyó el 2,6%.

Con relación a los Activos, la cuenta Efectivo se incrementó el 35%, siendo su participación del 3.85%.

La cuenta Deudores con el 26% del total del Activo, presentó un aumento del 7%; con relación a la vigencia anterior, la subcuenta Otros Deudores- Préstamos a Vinculados Económicos Nacionales representa el 84% del total de la cuenta y corresponde en su mayor parte al grupo empresarial ISA; por otra parte, Deudores Servicios Públicos con el 9% de representación de la cuenta Deudores se incrementó el 17%, pasando de \$25.465 millones a \$29.773,8 millones en el 2013.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

La cuenta Inversiones con el 13,85% de participación, disminuyó el 8,4% en el 2013, en este rubro la subcuenta más representativa fue inversiones por el método de participación renta líquida variable con el 90,5% del total de las inversiones, disminuyó en la vigencia auditada el 11% y las inversiones renta líquida variable con el 9,5% de representación se incrementó el 24%.

La cuenta Propiedad, Planta y Equipo con el 27% del total del Activo, tuvo un crecimiento del 4%.

Otros Activos con una representación del 29% sobre el valor de los activos, disminuyó el 23% en la vigencia auditada, la subcuenta Valorizaciones con el 93% de representación en el total de esta cuenta presentó una disminución del 25%.

Con relación a los Pasivos, éstos se incrementaron el 3% en el año 2013; las cuentas Obligaciones Financieras y Pasivos Estimados representan el 64% y 30% respectivamente del total del Pasivo.

El Patrimonio representa el 55% del valor de los activos de la empresa, disminuyendo el 2,56% con referencia al año inmediatamente anterior, debido a la que la cuenta Superávit por Valorización que representa el 50% del total del Patrimonio, disminuyó del 25%, por cuanto en el año 2013, se realizaron avalúos técnicos de las líneas de transmisión, subestaciones y módulos, equipos de telecomunicaciones y centro de control, utilizando la metodología del costo de reposición depreciado, la cual consiste en determinar el valor de reposición del activo en uso a uno nuevo, afectado por la vida remanente de los equipos, es decir, el tiempo de servicio que le falta por uso a la vida útil estimada.

La disminución se presentó por la baja de las variables con que se mide el costo de reposición depreciado como son el índice de precios al productor (IPP) que en los años 2012 y 2013 fue de (2,95) y (0,49) respectivamente y el valor de reposición a nuevo (VRN) de la Resolución CREG 011/2009 que disminuyó los costos unitarios reconocidos a las unidades constructivas. La última valoración se realizó en el 2011 y no contempló estos cambios.

Con relación a los Ingresos Operacionales, se estableció que éstos se incrementaron el 2,6%, pasando de \$ 199.944 millones en el 2012 a \$205.132 millones en la vigencia 2013.

Los Costos y Gastos Operacionales disminuyeron el 3%, pasando de \$101.228,7 millones en el 2013 a \$98.003 millones en el 2012, presentándose un incremento en la Utilidad Operacional del 8,5% en la vigencia auditada.



Los Ingresos No Operacionales tuvieron una disminución del 0,21% y los Gastos No Operacionales aumentaron el 9% con respecto a la vigencia 2012. Lo anterior dio como resultado una Utilidad antes de Impuestos de \$102.530 millones, que en términos porcentuales, se incrementó un 5% con respecto al año anterior.

Seguimiento al Plan de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento presentado por TRANSELCA S. A E.S.P, consta de 8 hallazgos contables, de los cuales, siete (7), identificados con los números 26, 27, 28, 30, 32, 34 y 35 fueron subsanados en el periodo evaluado.

Sin embargo el hallazgo No.25, relacionado con mayores valores en depreciación acumulada, no fue subsanado, por cuanto en el proceso de auditoria se detectó que esta situación persiste, como puede observarse en el hallazgo identificado con el No.1 en el cuerpo del informe, evidenciando que la acción correctiva no fue efectiva.

Para este hallazgo la entidad estableció la siguiente acción correctiva:

“La depreciación de las adiciones que no amplían la vida remanente del activo principal se encuentra debidamente soportado con los conceptos técnicos pertinentes. Se revisará y validará la aplicación de la política contable con la Revisoría fiscal.”

2.1.3 Revelación de los Estados Contables y Financieros

Hallazgo No.1 Amortización Intangibles

Durante la vigencia 2013 se observa que la amortización de intangibles identificados en el módulo de Activos fijos con la clase “F710700” presentan excesos en los cálculos de amortización por efecto de la liquidación sobre remanentes. El efecto del recalcufo teniendo en cuenta la duración establecida como periodo amortizable no corresponde al registrado por el sistema y difiere en \$12 millones, según el detalle que a continuación se presenta:



Tabla No.5
Amortización Intangibles Transelca S.A. E.S.P
Vigencia 2013

Intangible	Cuenta Contable	Fecha Capitalizac	Duración	Denominación del activo Intangible	Costo Acumulado a dic 2012	Compras y Bajas 2013	Costos Ajustado a Dic 2013	Amortizac acum 2012	Gasto por Amortizació n 2013	Vr Neto Contable a 2013	Recalculo CGR	Variación Aproximada
19000222	1970070000	19/04/2012	6	LICENCIAS CAL EXCHANGE	2,109,770	2,185,685	4,295,455	(234,419)	(761,444)	3,299,592	715,909	(45,535)
19000224	1970070000	19/04/2012	6	LICENCIAS CAL LYNC SERVERSTO	2,254,135	2,333,116	4,587,251	(250,459)	(813,148)	3,523,643	764,542	(48,607)
19000223	1970070000	19/04/2012	6	LICENCIAS FOREFRONT ENDPOINT	2,563,002	2,654,272	5,217,274	(284,778)	(924,843)	4,007,653	869,546	(55,297)
19000225	1970070000	19/04/2012	6	LICENCIAS CAL SYSTEM CONFIGMANAGER	7,180,515	7,438,889	14,619,405	(797,835)	(2,591,544)	11,230,025	2,436,567	(154,977)
19000213	1970070000	18/10/2011	3	LICENCIA WINSVREXTCONN + SA	4,253,359	2,226,273	6,479,632	(1,579,029)	(2,673,056)	2,227,547	2,159,877	(513,179)
19000203	1970070000	29/06/2011	5	LICENCIAS PROJECT + SA	12,794,711	6,897,727	19,692,438	(3,337,699)	(4,672,783)	11,681,957	3,938,488	(734,295)
19000201	1970070000	29/06/2011	5	LICENCIAS SHAREPOINT SERVER+ SA	14,900,544	5,949,234	20,849,778	(3,887,041)	(4,846,496)	12,116,241	4,169,956	(676,541)
19000202	1970070000	29/06/2011	5	LICENCIAS WINDOWS SERVER+ SA	14,843,358	8,002,156	22,845,515	(3,872,121)	(5,420,970)	13,552,424	4,569,103	(851,867)
19000200	1970070000	29/06/2011	5	LICENCIAS SHAREPOINT CAL+ SA	48,151,050	25,958,561	74,109,611	(12,560,951)	(17,585,332)	43,963,329	14,821,922	(2,763,409)
19000221	1970070000	18/04/2012	6	LICENCIAS DE OFFICE 2010	65,051,015	65,875,511	130,926,526	(7,227,891)	(23,193,494)	100,505,141	21,821,088	(1,372,406)
19000199	1970070000	29/06/2011	5	LICENCIAS OFFICE PRO+ SA	91,111,001	49,118,555	140,229,556	(23,767,724)	(33,274,809)	83,187,023	28,045,911	(5,228,898)
Fuente: Reporte Sistema SAP TRANSELCA S.A.E.S.P									Variación			(12,445,011)

Así mismo, se observa que en la amortización del intangible se está tomando como periodo de amortización, el remanente del activo principal cuando este valor nuevo se ha ingresado como parte de un bien antiguo, lo que genera una aceleración de la amortización, por ende mayor valor en el gasto.

En el caso de las licencias de uso de software, la amortización se registra cuando se efectúa el pago, cabe señalar que esta, es independiente de la forma de pago pactada por la entidad con el proveedor, es decir, el reconocimiento del intangible es a partir de la puesta en utilización del activo adquirido, en este caso las licencias, y no de la forma como se acordó el pago.

Todos estos mayores valores calculados generan un costo o gasto adicional en las cuentas de resultado sobreestimando los mismos en \$12 millones.



Hallazgo No.2. Elementos que no causaron depreciación o amortización.

Durante la vigencia 2013 se observa que los siguientes activos (Depreciables y Amortizables) no causaron el gasto correspondiente, lo anterior teniendo en cuenta según la fecha de capitalización, que la vida útil ha terminado; sin embargo, aún presentan saldo en libros, lo anterior evidencia debilidades en el sistema de información y genera subestimaciones en la cuenta de gastos en \$47.7 millones.

Tabla No.6
Activos que no causaron Depreciación y/o amortización
Vigencia 2013

21000312	0	1645082000	A450800	01/12/1999	Z001	12	EQUIPOS DE EN	62.464.313,20	201.845,07	0,00	62.666.158,27	-42.699.748,83	19.966.408,4
21000314	0	1645082000	A450800	01/12/1999	Z001	12	EQUIPOS DE EN	29.522.111,55	60.553,52	0,00	29.582.665,07	-18.349.140,93	11.233.524,1
21000313	0	1645082000	A450800	01/12/1999	Z001	12	EQUIPOS DE EN	29.448.507,82	60.553,52	0,00	29.507.061,34	-18.303.778,70	11.203.282,6
21000020	0	1645082000	A450800	01/12/1999	Z001	12	EQUIPOS DE EN	9.005.293,77	222.029,58	0,00	9.227.323,35	-7.734.714,32	1.492.608,0
21000021	0	1645082000	A450800	01/12/1999	Z001	12	EQUIPOS DE EN	9.005.293,77	222.029,58	0,00	9.227.323,35	-7.734.714,32	1.492.608,0
21000029	0	1645082000	A450800	01/12/1999	Z001	12	EQUIPOS DE EN	7.387.967,83	181.660,56	0,00	7.548.628,19	-6.328.402,61	1.221.225,5
21000024	0	1645082000	A450800	01/12/1999	Z001	12	EQUIPOS DE EN	2.455.989,21	60.553,52	0,00	2.516.542,73	-2.109.467,53	407.075,2

AMORTIZACION

Intangible	Subnúmero	Cuenta Contable	Clase activos fijos	Fecha Capitalización	Clave amortización	Duración	Denominación del activo Intangible	Costo Acumulado a dic 2012	Ajuste por Inf Acum a dic 2012	Compras y Bajas 2013	Costos Ajustado a Dic 2013	Amortizac acum 2012	Vr Neto Contable 2013
19000056	0	1970080000	F710801	01/12/2001	Z001	3	SOFTWARE AC	3.221.479,60	0,00	0,00	3.221.479,60	-2.577.183,70	644.295,9

Fuente: Reporte Sistema SAP TRANSELCA S.A E.S.P

Hallazgo No.3 Valoración de inventarios

Durante la vigencia 2013, se observó en la revisión del kardex de inventario, la existencia de elementos no valorados, toda vez, que las categorías de valoración no presentan costo promedio, lo cual genera que estos materiales tengan como saldo cero (0) a pesar de existir unidades en el almacén. En promedio el total de existencias no valoradas corresponden a 5000 unidades. Lo anterior evidencia debilidades en el reporte de la información y genera incertidumbre en la cuenta de inventarios, cuyo saldo al finalizar la vigencia, ascendió a \$6.259 millones.

Hallazgo No.4 Registro de viáticos

Durante la vigencia 2013, TRANSELCA S.A E.S.P, presenta saldos en la cuenta 1420110100 anticipos para viáticos y gastos de viaje, pendientes de compensar y registros por ajustes contables, que datan de vigencias anteriores (2010 y 2012), lo cual evidencia debilidades en el sistema de información y genera subestimaciones en la cuenta mencionada por \$1.8 millones.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Tabla No.7
Cuenta 1420110100
A diciembre 31/ 2013

Asignación	Nº documento	Clase de documento	Fecha de documento	Clave contabiliz.	Importe en moneda local
2674	600000101	IP	23/01/2012	40	908,349.00
3005	600000574	IP	07/03/2012	40	576,735.00
3000821	600000074	IP	20/01/2010	50	-1,098,225.00
5007961	100026583	SA	31/12/2009	50	-1,182,460.00
5007961	600002049	IP	24/09/2009	40	1,182,460.00
5008943	600000390	IP	10/03/2010	40	378,860.00
5009233	600001146	IP	20/05/2010	50	-399,418.00
Reclas. Viáticos	100026583	SA	31/12/2009	50	-2,156,251.00

Fuente: Reporte Sistema SAP

Pago de Intereses de mora

TRANSELCA S.A. E.S.P. solicitó a CORMAGDALENA permiso para cruce aéreo en zona de uso público del río Magdalena para el paso de dos líneas de transmisión en sentido perpendicular a su eje, a la altura de Salamina y Sabanalarga- Fundación, las cuales vienen funcionando en forma ininterrumpida y continua desde su construcción, la línea 805 en el año de 1978 y la línea 806-816 en el año 1999, las cuales intercomunican los municipios anteriormente mencionados.

Mediante Resolución No. 000194 del 26 de abril de 2011 CORMAGDALENA autorizó a TRANSELCA S. A. E.S.P. el cruce de transmisión sobre el río Magdalena de acuerdo a lo solicitado. Esta resolución establece en su artículo octavo establece:

“ARTICULO OCTAVO: VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN. De conformidad con el concepto financiero de fecha No. 103 del 14 de abril de 2011, acogido por la Dirección Ejecutiva de Cormagdalena, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, la Empresa Transelca S.A., dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la ejecutoria de la presente resolución, y las siguientes dentro de los cinco días siguientes al inicio de cada anualidad, la primera de ellas por un valor de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$24.511.734), y las restantes se liquidaran año a año incorporando el reajuste al salario mínimo que establezca el gobierno nacional



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

para cada año. Para ello la Corporación cinco días antes al vencimiento de cada anualidad remitirá la correspondiente cuenta de cobro.

PARÁGRAFO PRIMERO. El solo retardo en el pago de la contraprestación generará intereses de mora, los cuales deberá pagar el autorizado a la tasa máxima que fije la Superintendencia Bancaria.”

La Corporación Autónoma CORMAGDALENA presentó a TRANSELCA, el día 21 de junio de 2013, cuenta de cobro número 087 de mayo de 2013, donde se realiza el cobro de los conceptos correspondientes al permiso de cruce de las líneas de transmisión por los periodos 2012/2013 y 2013/2014 por las sumas de \$25.933.415,00 y \$26.975.938,00 respectivamente. En la misma cuenta de cobro aparecía el detalle de “intereses de mora Año 2 liquidados al 30 de junio de 2013” por valor de \$8.674.000,00. Todo lo anterior para un total de \$61.583.353,00.

En la mencionada cuenta aparece que el cobro de los intereses moratorios se debe al no pago de la cuenta de cobro No 023 de 2012. Dicha cuenta no fue recibida en ningún momento en TRANSELCA S.A. E.S.P.

Mediante comunicación 002636 del 08 de julio de 2013, TRANSELCA S.A. E.S.P., hizo devolución a CORMAGDALENA de la cuenta de cobro número 087 de mayo de 2013 señalando que no se podían hacer cobros de intereses moratorios por la anualidad No 2 (2012-2013) si no se había enviado diligentemente la cuenta de cobro, como indica el art. 8 de la Resolución No 000104 del 26 de abril de 2.011.

En respuesta a lo anterior, CORMAGDALENA señaló en la comunicación recibida 001917-2013 (2013101619) del 16 de julio de 2013, que el párrafo primero del art. 8 de la Resolución No 000104 del 26 de abril de 2.011 se refiere a que el solo retardo en el pago de la contraprestación generará intereses de mora. Adicionalmente, ratificó la solicitud del cumplimiento de lo consignado en la cuenta de cobro número 087 de mayo de 2013.

Posterior, a la anterior comunicación CORMAGDALENA envió a TRANSELCA S.A. E.S.P., carta con referencia recibida 002031-2013 (2013101710) del 24 de julio de 2013 en la cual hace remisión de la cuenta de cobro No 098 de julio de 2013 en la cual se recalcula el cobro de los intereses moratorios pasando de \$8.674.000,00 a \$12.221.309,00. Lo anterior arrojaba como saldo total la suma de \$65.130.582,00.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

En respuesta a las misivas 001917-2013 y 002031-2013, TRANSELCA S.A. E.S.P., envió la comunicación 003032-2013 del 05 de agosto de 2013 en la cual se señaló:

“Cuando el artículo octavo de la Resolución, en la segunda oración del primer inciso indica: “para ello la Corporación cinco días antes al vencimiento de cada anualidad remitirá la correspondiente cuenta de cobro”, no está estableciendo otra cosa, sino una relación de medio a fin con lo expresado en la primera oración, donde se plasma la obligación de la contraprestación. Por lo tanto, el cumplimiento del deber de enviar la cuenta de cobro es condición para hacer plenamente exigible la obligación.

La cuenta de cobro no solo es indispensable para poder determinar el plazo en que se debe cancelar la contraprestación y que no se encuentra claramente identificado en la Resolución, sino que, también, es necesaria para establecer el monto exacto a pagar, pues este varía anualmente. De entender de un modo distinto lo expresado en la Resolución, significaría que tendría que ser la propia Empresa quien tuviera la carga de realizar la liquidación. Similar situación ocurre con la forma de pago, pues la Resolución tampoco hace referencia alguna a donde deben girarse los valores respectivos; esta información usualmente va contenida en las cuentas de cobros.

Así mismo, el “retardo” al que hace referencia el párrafo debe entenderse, por tanto, como incumplimiento previo requerimiento. Siendo el requerimiento la presentación de la cuenta de cobro cinco días antes al vencimiento de cada anualidad. El plazo de pago viene determinado, entonces, a partir del cobro efectivo de la obligación y éste solo puede contarse a partir de la recepción de la cuenta de cobro.

Al existir omisión por parte de CORMAGDALENA en realizar el envío de la cuenta de cobro para el periodo 2012, no medió requerimiento a TRANSELCA para el pago de la contraprestación por dicha anualidad, por lo cual, esta empresa no fue constituida en mora y, en consecuencia, el cobro de intereses moratorios es injustificado e improcedente”.

En la comunicación enviada 003032-2013, TRANSELCA S.A. E.S.P., adicionalmente, solicitó el fraccionamiento del cobro correspondiente a contraprestación y a intereses moratorios para proceder a realizar los primeros; sin evidenciarse ningún registro de respuesta al respecto. Según manifiesta la entidad, CORMAGDALENA, comunicó telefónicamente, que este fraccionamiento no era procedente y que el pago debía realizarse de forma total.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CORMAGDALENA presentó en TRANSELCA S.A. E.S.P., cuenta de cobro No 037 de marzo de 2014, recibida en la comunicación 000872-2014 del 19 de marzo de 2014. En dicha cuenta de cobro los intereses se encontraban liquidados al 15 de marzo de 2014 y ascendían a la suma de \$19.081.333,00, para una suma total cobrada de \$71.990.686,00 y procedió a reportar a TRANSELCA S.A. E.S.P., en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

TRANSELCA S.A. E.S.P. procedió a realizar el pago definitivo de la cuenta de cobro No 037 de marzo de 2014, incluyendo tanto los costos de la contraprestación como los intereses moratorios, con el fin de evitar el mayor incremento en los intereses moratorios, e impedir la afectación su actividad económica, considerando que CORMAGDALENA lo había reportado al Boletín de Responsables Morosos de la Contaduría General de la Nación³, parágrafo 3 ley 901 2004.

Hallazgo No.5 Intereses de mora

En la vigencia 2011, mediante Resolución No.000104, de 26 de abril de 2011, Cormagdalena otorgó un permiso de cruce por tiempo indefinido, a la empresa TRANSELCA S.A E.S.P., para continuar usando dos líneas de transmisión que cruzan el Río Grande de la Magdalena en sentido perpendicular a su eje, a la altura de los municipios de Salamina, Sabanalarga y Fundación; dicho permiso generó el pago de una contraprestación a Cormagdalena, las cuales debían cancelarse por anualidades, la primera de ellas por un valor de \$24 millones, y las restantes se liquidarían año a año, incorporando el reajuste del salario mínimo que establezca el gobierno nacional para cada año. Para ello, CORMAGDALENA cinco días antes al vencimiento de cada anualidad debía remitir la correspondiente cuenta de cobro.

TRANSELCA S. A E.S.P. no canceló en los términos establecidos, la segunda y tercera anualidad, correspondientes a los períodos de 22 de junio de 2012 a 21 de junio de 2013, y de 22 de junio de 2013 a 21 de junio de 2014, respectivamente, por lo que Cormagdalena reportó a TRANSELCA S.A E.S.P, en el Boletín de Deudores Morosos del Estado publicado por la Contaduría General de la Nación, a consecuencia de este reporte, la entidad pagó la suma de \$72 millones, por los siguientes conceptos:

³ El parágrafo tercero del artículo 4 Ley 901 de 2004 señala: "...Las personas que aparezcan relacionadas en este boletín no podrán celebrar contratos con el Estado, ni tomar posesión de cargos públicos, hasta tanto demuestren la cancelación de la totalidad de las obligaciones contraídas o acrediten la vigencia de un acuerdo de pago"



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Segunda anualidad del 22 de junio/2012 al 21 de junio/2013	\$26
Intereses de mora año 2 liquidados al 15 de marzo de 2014	\$13
Tercera anualidad del 22 de junio/2013 al 21 de junio/ 2014	\$27
Intereses de mora año 3 liquidados al 15 de marzo de 2014	\$ 6
Total	\$72

Por la situación descrita anteriormente, la Contraloría General de la República realizará el respectivo seguimiento de la gestión de TRANSELCA para la devolución de los intereses cobrados por CORMAGDALENA

2.1.4 Evaluación del Control Interno

La evaluación del Sistema de Control Interno de los procesos auditados determinó una calificación ponderada de 1,4, ubicándolo en el rango 1⁴ de eficiente, lo cual significa que la entidad ha implementado controles que mitigan los riesgos en los procesos evaluados. Sin embargo, esta calificación no es integral por cuanto, la auditoría practicada corresponde solo al área Financiera y Contable.

Tabla No.8
Resumen Matriz Calificación Control Interno Transelca S.A E.S.P
2013

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GUÍA DE AUDITORÍA AJUSTADA CONTEXTO SICA EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO TRANSELCA S. A E.S.P										
	FASE DE PLANEACIÓN				FASE DE EJECUCIÓN				CALIFICACIÓN PONDERADA	
	Ítems evaluados	Puntos	Calificación	30%	Ítems evaluados	Puntos	Calificación	70%	Ítems evaluados	Calificación
PROCESO: REVELACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS	2	2	1.0	0.3	2	4	2.0	1.4	2	1.7
PROCESO: REALIDAD ECONÓMICA Y JURÍDICA DE LA CONTABILIDAD	1	1	1.0	0.3	1	1	1.0	0.7	1	1.0
PROCESO: EJECUCIÓN CONTRACTUAL, ANTICIPOS, ADICIONES Y MODIFICACIONES	2	2	1.0	0.3	2	3	1.5	1.1	2	1.5
PROCESO: EJECUCIÓN Y CIERRE DEL PRESUPUESTO	2	2	1.0	0.3	2	3	1.5	1.1	2	1.5
TOTAL	7	7	1.0	0.3	7	11	1.571	1.1	7	1.4

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

⁴ De conformidad con el numeral 3.1.4 Metodología Evaluación de Controles el concepto se emite en tres rangos: De 1 a <1.5 el concepto es Eficiente; De =>1.5 a <2 el concepto es Con Deficiencias; De =>2 a 3 el concepto es Ineficiente.



VALORES DE REFERENCIA

Rangos	Calificación
De 1 a < 1,5	Eficiente
De =>1,5 a <2	Con deficiencias
De =>2 a 3	

2.1.4.1. Control Interno Contable

La Contraloría General de la República considera que el diseño y funcionamiento del Sistema de Control Interno Contable, es Eficiente, esta calificación indica que el Sistema de Control Interno Contable es Efectivo, el cual otorga confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

La Entidad cuenta formalmente con un área contable y financiera, tiene definidos los Manuales de Procesos y Procedimientos, da aplicabilidad al Régimen de Contabilidad Pública vigente y demás Normas Técnicas Contables para el registro de sus operaciones, cumple lo establecido en el Código de Comercio en lo referente a libros de contabilidad, y cuenta con archivos organizados relacionados con la documentación contable.

Los Estados Contables, informes y reportes contables son elaborados oportunamente y suministrados a los diferentes órganos de inspección, vigilancia y control del Estado.

2.2 GESTION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

2.2.1 Ejecución Contractual, Anticipos, Adiciones y Modificaciones

El proceso de Adquisición de bienes y/o servicios en Transelca S.A E.S.P está regulado por el reglamento para la contratación de bienes y servicios, en los acuerdos No 6, 7 y 8, y en los procedimientos e instructivos vigentes en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.

La muestra seleccionada para esta evaluación ascendió a \$21.248 millones, que representan el 55,7% del total de la contratación por concepto de inversiones (\$38.143 millones).



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Durante la vigencia 2013, TRANSELCA S.A E.S.P, destinó los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto social de la entidad, logrando resultados acordes a los objetivos y metas propuestos. Así mismo, los hechos financieros analizados reflejan la realidad económica de la entidad y están debidamente reportados en sus sistemas de información.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

3. ANEXOS

Anexo 1. Estados Contables.